

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**3678** *RESOLUCION de 8 de febrero de 1988, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve el concurso-oposición entre Corredores Colegiados de Comercio, convocado por Resolución de 30 de junio de 1987.*

Finalizados los ejercicios del concurso-oposición entre Corredores Colegiados de Comercio, convocado por Resolución de 30 de junio de 1987, y

Vista la propuesta de Resolución remitida por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, Este Centro directivo ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar, para cubrir las vacantes que a continuación se relacionan, a los siguientes Corredores Colegiados de comercio:

Plaza	Colegio	Nombre y apellidos
Córdoba .....	Córdoba .....	Don Victoriano Gómez Hens.
Granada .....	Granada .....	Don Leopoldo Ocaña Cabrera.
Murcia .....	Murcia .....	Don Antonio Palomero Alvarez-Claro.
Salamanca .....	Salamanca .....	Don Rafael Thode Garrido.
Toledo .....	Toledo .....	Don Javier Mejías Gómez.
Vigo .....	Vigo .....	Don Manuel Mellado Rodríguez.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, los Corredores designados en el número anterior deberán cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos enumerados en el citado artículo, en la inteligencia de que si no los cumplieren en el plazo reglamentario o en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria.

Tercero.—Cumplidos los trámites reglamentarios y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del mismo Reglamento, los Corredores a los que se refiere la presente Resolución deberán tomar posesión de su nuevo destino, a cuyo efecto los Síndicos competentes extenderán en su título las oportunas diligencias de ceses y tomas de posesión.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**3679** *RESOLUCION de 27 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Ignacio Ortega Alvarez para el área de conocimiento de «Derecho Administrativo», en virtud de concurso y con destino en la Universidad de Castilla-La Mancha.*

La Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Castilla-La Mancha remite, a efecto de nombramiento, la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso convocado

por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 29 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio) para la provisión entre otras de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de «Derecho Administrativo», y cumplidos por el aspirante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 13 del citado Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y punto cuarto, apartado d) de la Orden de 28 de diciembre de 1984, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Luis Ignacio Ortega Alvarez para el área de conocimiento de «Derecho Administrativo».

El Catedrático nombrado queda destinado en la citada Universidad de Castilla-La Mancha, debiendo ser adscrito al Departamento que le corresponda, una vez constituido éste.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de enero de 1988.—El Secretario de Estado.—Por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís Blas de Arrijo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

#### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**3680** *RESOLUCION de 29 de enero de 1988, de la Mutualidad Nacional de la Administración Local, por la que se resuelve el concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo en dicha Mutualidad.*

Por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), corregida en «Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 1987, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Mutualidad Nacional de la Administración Local.

Efectuada la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, por la Comisión constituida de conformidad con lo establecido en la base octava de la referida Orden,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas en la base décima de la convocatoria, acuerda resolver la adjudicación de los puestos convocados y relacionados en los anexos I y II de dicha Orden y declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas que no se relacionan en el anexo adjunto.

Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días, si radican en la misma localidad, o de un mes, si residen en otra distinta o si la adjudicación trae consigo el reintegro en el servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución. Si la Resolución comportase el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión habrá de computarse desde su publicación.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de enero de 1988.—El Director técnico, Carlos Solinis Laredo.